

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01219-2026**  
**Suministro de medicamentos Torrespaña, Prado del Rey y Barcelona**  
**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (2 años de Contrato y 1 año de posible Prórroga)	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA	IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
<b>LOTE 1- Torrespaña/Madrid.</b>						
<b>OSCAR GOMEZ HERNANDEZ</b>	<b>22.817,37</b>	10,00	21.834,00	90,00	<b>100,00</b>	4,31
<b>Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas</b>						
VIRGINIA GUERRERO LUZ	<b>22.817,37</b>	Exclusión. La oferta económica incluye precios unitarios superiores a los indicados en el PCAP cláusula 3ª.				
PALOMA PANCORBO LANCHARRO	<b>22.817,37</b>	Exclusión. La oferta económica incluye precios unitarios superiores a los indicados en el PCAP cláusula 3ª.				
MARIA JOSE NUÑEZ VILLAR	<b>22.817,37</b>	Exclusión. La oferta económica incluye precios unitarios superiores a los indicados en el PCAP cláusula 3ª.				
JOAQUIN CARLOS BOTELLA DIAZ	<b>22.817,37</b>	Exclusión. La oferta económica incluye precios unitarios superiores a los indicados en el PCAP cláusula 3ª.				
FERNANDO MANUEL PANCORBO LANCHARRO	<b>22.817,37</b>	Exclusión. La oferta económica incluye precios unitarios superiores a los indicados en el PCAP cláusula 3ª.				

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 15 de abril de 2026

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01219-2026**  
**Suministro de medicamentos Torrespaña, Prado del Rey y Barcelona**  
**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (2 años de Contrato y 1 año de posible Prórroga)	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA	IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
<b>LOTE 2- Prado del Rey/Pozuelo de Alarcón (Madrid).</b>						
<b>OSCAR GOMEZ HERNANDEZ</b>	<b>25.318,23</b>	10,00	24.209,82	90,00	<b>100,00</b>	4,38
<b>Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas</b>						
VIRGINIA GUERRERO LUZ	25.318,23	Exclusión. La oferta económica incluye precios unitarios superiores a los indicados en el PCAP cláusula 3ª.				
PALOMA PANCORBO LANCHARRO	25.318,23	Exclusión. La oferta económica incluye precios unitarios superiores a los indicados en el PCAP cláusula 3ª.				
MARIA JOSE NUÑEZ VILLAR	25.318,23	Exclusión. La oferta económica incluye precios unitarios superiores a los indicados en el PCAP cláusula 3ª.				
JOAQUIN CARLOS BOTELLA DIAZ	25.318,23	Exclusión. La oferta económica incluye precios unitarios superiores a los indicados en el PCAP cláusula 3ª.				
FERNANDO MANUEL PANCORBO LANCHARRO	25.318,23	Exclusión. La oferta económica incluye precios unitarios superiores a los indicados en el PCAP cláusula 3ª.				

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 15 de abril de 2026

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01219-2026**  
**Suministro de medicamentos Torrespaña, Prado del Rey y Barcelona**  
**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (2 años de Contrato y 1 año de posible Prórroga)	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA	IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
<b>LOTE 3- Barcelona/Sant Cugat del Vallès (Barcelona).</b>						
_____	<b>8.958,90</b>			<b>DESIERTO</b>		
<b>Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas</b>						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 15 de abril de 2026

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.